

OBERÁ (Mnes.), 05 JUL 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000748/2022, y la Nota Registro N° 840/2022 por la cual el Director del Departamento de Ingeniería Industrial solicita la designación de la Ing^a Sonia Romina NIEZWIDA, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con un remanente de puntos, teniendo en cuenta las jubilaciones que se han producido en el citado Departamento,

QUE la Ing^a Sonia Romina NIEZWIDA, se viene desempeñando como Adscripta profesional en las asignaturas Planificación y Control de la Producción 1 y 2, además informan que se encuentra cursando el Doctorado en Ingeniería Industrial,

QUE el Director del Departamento de Ingeniería Industrial solicita la designación de la mencionada Ingeniera para desempeñarse en las asignaturas "Ingeniería e Industrias" e "Ingeniería y Sociedad",

QUE la propuesta de designación en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, fue acordada en reunión del Departamento Ingeniería Industrial de fecha 10 de mayo de 2022 y cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad,

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014 la que en su Art. 2° establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 30 de junio de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Ing^a Sonia Romina NIEZWIDA, D.N.I. N° 36.462.030, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple a partir de la toma de posesión del cargo y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre de 2022, para desempeñarse como docente en la Asignatura: INGENIERÍA Y SOCIEDAD EM161, ET161, IN161, CI161 Plan 2013 e IM104 Rama CA, Disciplina INDU,

170-22

...///

///...

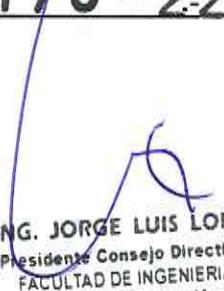
Área ININ perteneciente a las carreras de Ingeniería Electromecánica Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería, con afectación a la asignatura Ingeniería e Industrias; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- DELEGAR en el Sr. Decano la atribución de limitar el plazo de la designación en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2022.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar a la interesada, y Cumplido.
ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 170-2-2



ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGLU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones